



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2025-4202-M

Guayaquil, 27 de octubre de 2025

PARA: Sr. Byron Rodrigo Chacha Cabrera
Analista de Ingeniería Aeroportuario 1

ASUNTO: Análisis y emisión de informe técnico ante solicitud de bienes y espacios en el aeropuerto Ciudad de Catamayo a favor de la compañía SERVICIO AÉREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA.

De mi consideración:

Para su conocimiento adjunto me permito presentar la solicitud del Gerente General de la compañía SERVICIO AÉREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA., mediante la cual manifiesta su interés en el arrendamiento de bienes y espacios en las instalaciones del Aeropuerto Ciudad de Catamayo, de la provincia de Loja.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 19, del "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito", solicito a usted, señor Ingeniero, el análisis del requerimiento; y, de ser favorable, se coordine con la administración de aeropuerto y se emita el informe técnico correspondiente, ***el mismo que deberá contener la disponibilidad de espacios, características y estado de los bienes***, a fin de continuar con el trámite pertinente. Para el efecto, apreciaré coordinar con la administración de aeropuerto Ciudad de Catamayo.

El citado artículo dispone:

Artículo 19.- Procedimiento.- El procedimiento administrativo se ceñirá a lo siguiente:

1.- Solicitud por parte del interesado dirigida a la Máxima Autoridad o a su delegado, según la jurisdicción; quien deberá remitirla a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, para el análisis respectivo.

2.- La Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, solicitará a la Gestión de Ingeniería Aeroportuaria o Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, según corresponda, el Informe Técnico, que contendrá la disponibilidad de espacios, características y estado de los bienes.

3.- Una vez aprobado el Informe Técnico por el titular de la Gestión correspondiente, será remitido a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, para la elaboración del Informe Económico (...)

Las negrillas y subrayado en enfasis.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400
www.aviacioncivil.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quijox

EL NUEVO
ECUADOR //



Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2025-4202-M

Guayaquil, 27 de octubre de 2025

Cabe indicar, que mediante el presente se deja sin efecto el Memorando Nro. DGAC-ZATH-2025-4053-M, adjunto al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Egma Rosario Jadan Lozano
ANALISTA ADMINISTRATIVO 3

Anexos:

- 03dgac-sege-2025-6185-e0915442001761595997.pdf
- 07dgac-zaft-2025-4053-m.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segovia Bonilla
Analista de Comercialización 1

Sr. Jhon Peter Triana Perez
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Ing. César Augusto Paladines Bravo
Analista CNS para la Navegación Aérea 1

cs

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

[www.aviaci ncivil.gob.ec](http://www.aviaciонcivil.gob.ec)

**EL NUEVO
ECUADOR** //